



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

VALLADOLID NÚMERO 2

EDICTO

D/D^a JOSE LUIS GARCIA ROIG, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000365 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES ALCANTARA SL, VALCONSAQ DOS CONSTRUCCIONES SL , FERITALICIA CONSTRUCTORA SL , CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GALENA SL , CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES PILOT SL , DELCON DELTA CONSTRUCCIONES SL , PROCONTRATA, PROMOCIONE SY CONTRATAS SA , IBERCONTRATA SA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

Declarar a los ejecutados: CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES ALCANTARA, S.L.; FERITALICA CONSTRUCTORA, S.L., CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GALENA, S.L.; CONSTRUCCIONES Y

REHABILITACIONES PILOT,S.L.; DELCON DELTA CONSTRUCCIONES,S.L.; PROCONTRATA, PROMOCIONES Y CONTRATAS,S.A.; IBERCONTRATA,S.A. en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 54.692,71 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a VALCONSA DOS CONSTRUCCIONES SL, FERITALICIA CONSTRUCTORA SL, CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GALENA SL, PROCONTRATA, PROMOCIONE SY CONTRATAS SA , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VALLADOLID, a trece de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.633/17)

